RESOLUCION N° 420/2020.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA INDUSTRIALIZACION SERVICIOS DEL ACERO S.A, CON REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR GUSTAVO RODOLFO TROCHE RODRIGUEZ, EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCION TINGLADO SALON DE USOS MULTIPLES BARRIO AMISTAD", EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS- SBE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 25 de agosto del 2020.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 09/2020.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 6 (seis) presentaron oferta, atendiendo a la modalidad por la subasta electrónica.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza minuciosamente las ofertas económicas, correspondiente a las empresas presentadas, siendo la empresa INDUSTRIALIZACION SERVICIOS DEL ACERO S.A el oferente con la propuesta más ajustada a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al Señor Gustavo Rodolfo Troche Rodríguez, en representación a la Empresa INDUSTRIALIZACION SERVICIOS DEL ACERO S.A, con RUC N° 80090877, el llamado en la modalidad Concurso de Oferta-SBE 01/2020, para la "CONSTRUCCION TINGLADO SALON DE USOS MULTIPLES BARRIO AMISTAD" por el monto de Gs. 619.000.000 (guaraníes Seiscientos diecinueve millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art.4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 443/2020.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 420/2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A., EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN TINGLADO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES BARRIO AMISTAD", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 38/2020 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Construcción Tinglado Salón de Usos Múltiples Barrio Amistad", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 420/2020, Por la que se **Adjudica** al Señor Gustavo Rodolfo Troche Rodríguez, en representación de la Empresa INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A., el llamado para la "Construcción Tinglado Salón de Usos Múltiples Barrio Amistad", para la Municipalidad de Filadelfia por el monto de Gs. 619.000.000 (guaraníes seiscientos diecinueve millones).-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a ocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Adeline Friesen Wiens
Presidente Junta Municipal